



Griñán pide que se suspenda su ingreso en la cárcel para tratar la enfermedad grave que padece

El expresidente de la Junta de Andalucía, **José Antonio Griñán**, y otros seis ex altos cargos socialistas del Gobierno andaluz tienen un plazo de **diez días**, a contar a partir de hoy viernes, 23 de diciembre, para **ingresar voluntariamente en prisión** por el caso de los ERE.

Así lo ha establecido la **Sección Primera de la Audiencia Provincial de Sevilla**, que ha dictado un auto, contra el que no cabe recurso alguno, en el que **desestima los recursos de súplica presentados por ocho de los condenados a cárcel por el caso ERE**, todos ellos ex altos cargos de la Junta de Andalucía, contra la resolución en la que el tribunal denegó suspender las penas privativas de libertad mientras se tramita el indulto.

Sin embargo, según ha adelantado Europa Press, Griñán **ha pedido al tribunal que suspenda tal requerimiento** de ingreso en la cárcel alegando una enfermedad grave sobrevenida. La defensa de Griñán esgrime que **es posible dictar la suspensión de la privación de la pena de cárcel** sin requisito alguno en caso de que el penado esté aquejado de "una enfermedad muy grave con padecimientos incurables".

El tribunal, que ha desestimado el recurso presentado por la defensa del exviceconsejero de Empleo **Agustín Barberá**, **suspende su ingreso en prisión hasta que se tramite la suspensión de la ejecución de la ...**